



# Seguridad Nacional

## Doctrina ecuatoriana

General Paco Moncayo Gallegos



# SUMARIO

- Introducción
- De La Ley de Defensa a la Ley de Seguridad Nacional
- 1998 Un parteaguas en la Seguridad Nacional ecuatoriana
- Nuevos enfoques sobre la Seguridad
- La Constitución del Socialismo del siglo XXI
- La seguridad Nacional en el contexto actual

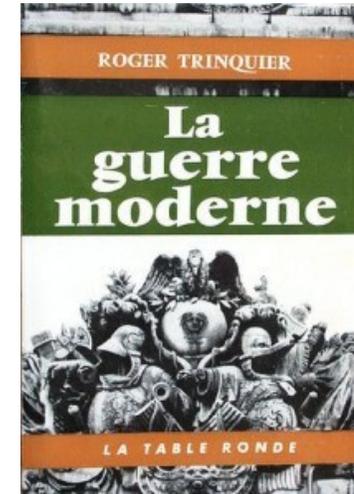


# Ley de Seguridad Nacional (1964)



## Amenazas:

- Conflicto fronterizo territorial con el Perú
- Conflicto armado en la frontera colombiana
- Defensas de las 200 millas de mar territorial
- Incipiente subversión comunista

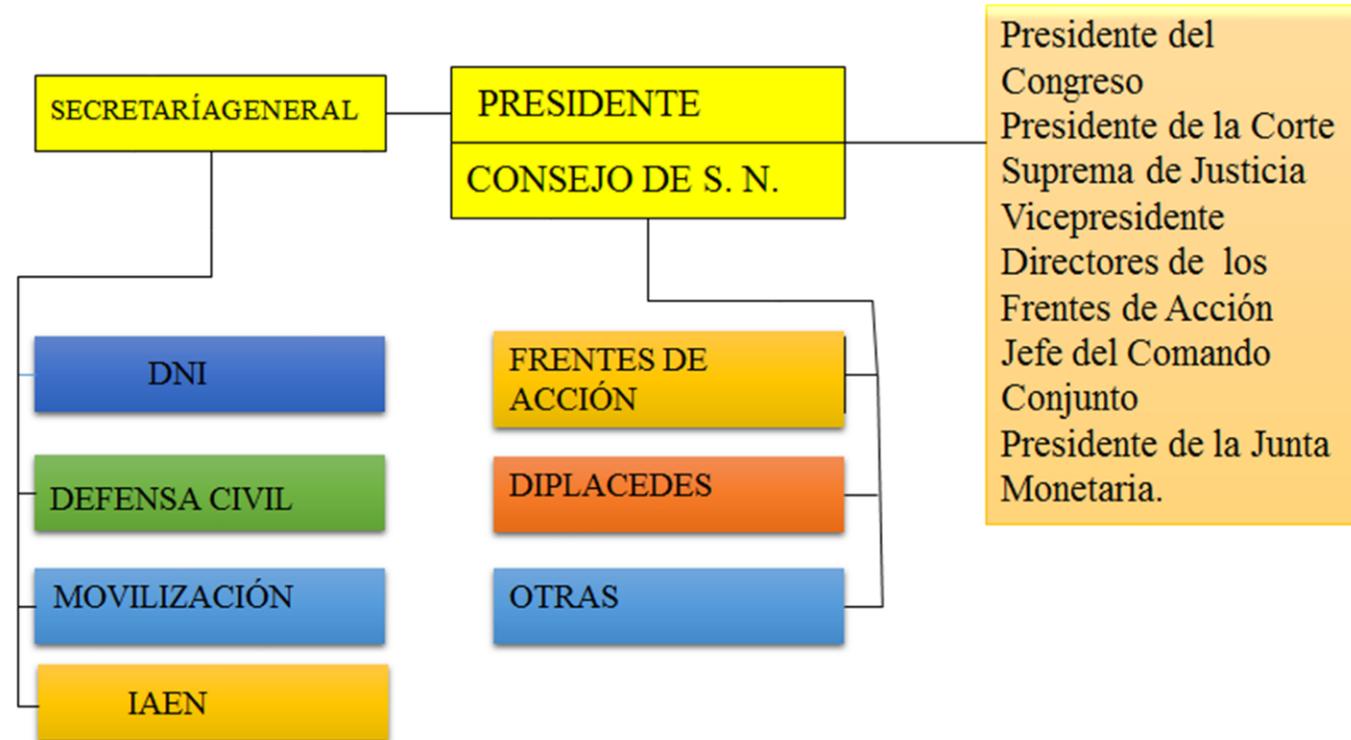


(Imágenes Google)

# Sistema Nacional de Seguridad

## Los Objetivos Nacionales Permanentes del Estado:

- 1) Integridad territorial,
- 2) Soberanía Nacional,
- 3) Desarrollo integral,
- 4) Democracia,
- 5) Integración nacional,
- 6) Justicia Social y
- 7) Equilibrio Ecológico.



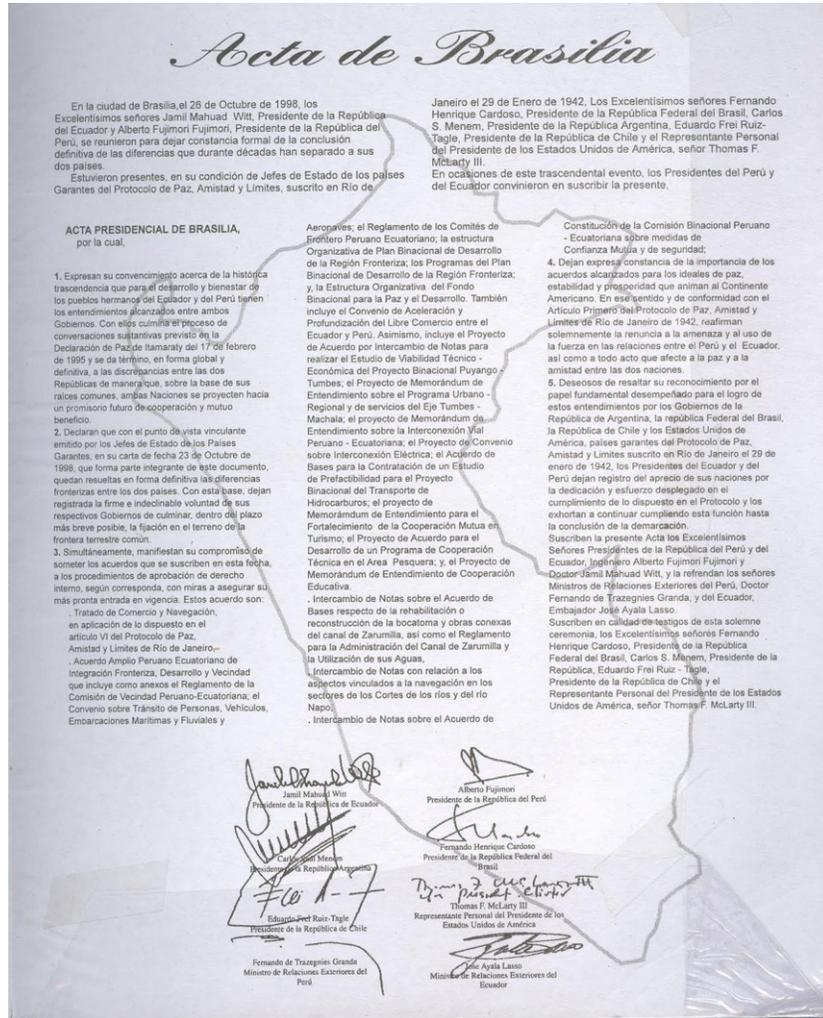
- 1974 Creación del Consejo de Seguridad Nacional y el Instituto de Altos Estudios Nacionales
- 1973 Codificación de la Ley

# Acción Política Doctrina y Método

- “... el **sentido humanista** de la seguridad nacional es coherente con las enseñanzas que preconizan la necesidad de **colocar al hombre en el centro** de toda actividad social, política y económica; por lo tanto, es sentirse corresponsable por **todo aquello que genera injusticia, porque ofende a su dignidad. Toda sociedad si no quiere ser destruida, debe establecer un orden social justo**”.
- “...la imagen de la seguridad se engrandece cuando se percibe que uno de sus propósitos es garantizar **la libertad** de la persona humana”.
- “Las medidas de seguridad interna deben tener un sentido característico de **prevención antes que de represión**”.
- “La estructura social del Ecuador se caracteriza por presentar profundos desniveles y desigualdades, que impiden la formación de una **sociedad integrada y equitativa en lo económico, político, social y cultural** principalmente. Por lo tanto, es indispensable la **participación de los grupos sociales menos favorecidos** en la generación y distribución de la riqueza”.

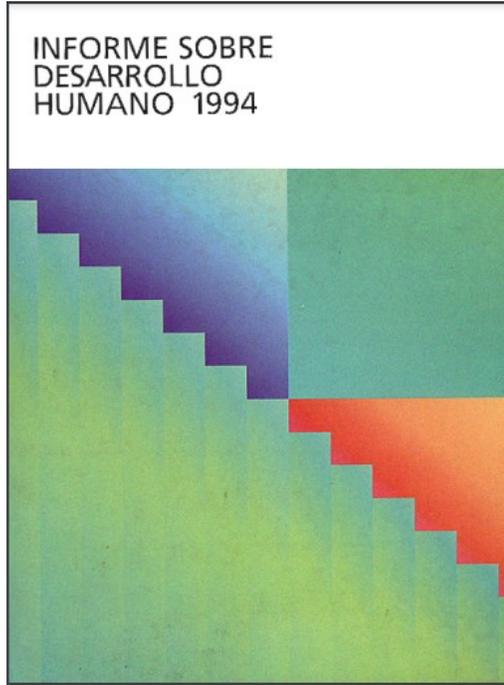
Acción Política Doctrina y Método de la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional”, de 1993

# Conflicto armado y firma de la paz



Ecuador y Perú llegaron al siglo XXI liberados de una centenaria controversia territorial.

# Nuevos enfoques sobre la Seguridad Nacional



## Seguridad Humana

Defiende la libertad humana: Libertad del miedo, Libertad de la necesidad o de la miseria, libertad para vivir con dignidad.

## Seguridad multidimensional

Incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas... contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social

## Escuela de Copenhague

La Securitización permite a determinados sectores con poder transformar un asunto público no político en una amenaza existencial

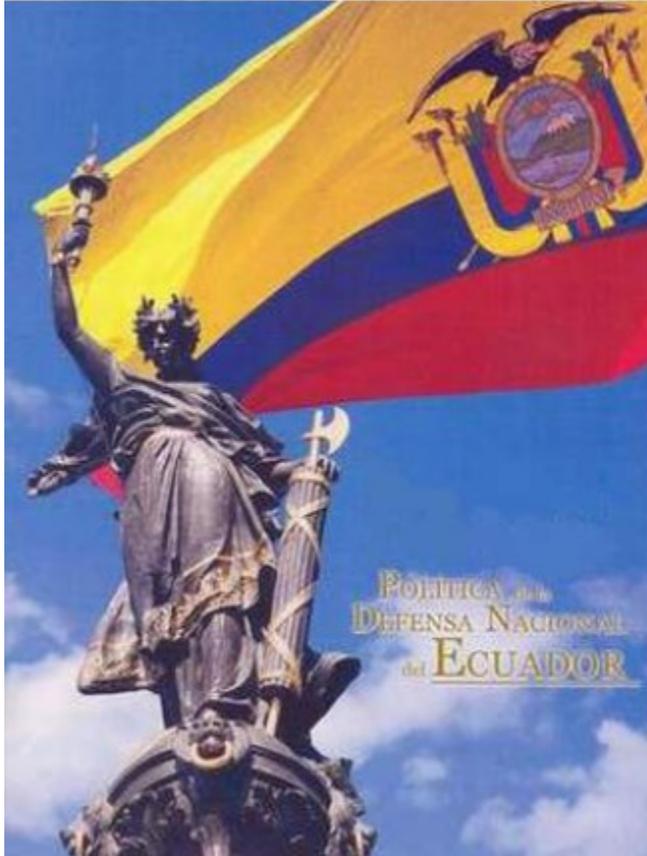
## Escuela de París

Técnica de gobierno. Los profesionales de seguridad imponen sus propias definiciones de peligro y amenazas.

## Escuela de Gales

El eje de la seguridad debe ser la emancipación del individuo. Son amenazas: Violación de los DD.HH., pobreza, exclusión, opresión

# Nueva Política de Defensa



## CONTENIDO

- ▶ Preliminares:  
Exordio, Prólogo,  
Introducción
- ▶ El escenario político  
estratégico
- ▶ Política de defensa
- ▶ Componentes de la  
defensa
- ▶ Las Fuerzas  
Armadas
- ▶ Economía de  
defensa
- ▶ Apoyo al desarrollo  
y empresas  
militares
- ▶ Compromisos  
internacionales y  
medidas de  
confianza mutua
- ▶ Anexos

LIBRO BLANCO DEL ECUADOR

Exordio

2006

La política de defensa nacional estrechamente vinculada a la política exterior del Ecuador, expresa los objetivos nacionales en estricto apego a los principios del derecho internacional. Se orienta por la búsqueda permanente de la paz y la cooperación internacional, el respeto a la libre determinación y la igualdad jurídica de los Estados y la proscripción del uso o amenaza de la fuerza.

La actualización de la política de defensa nacional responde a la necesidad de la sociedad y el Estado ecuatoriano de reinsertarse en los nuevos escenarios mundiales y regionales, a fin de afrontar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales establecidas por el proceso de globalización y los actuales reordenamientos estratégicos en la seguridad hemisférica y subregional.

Los cambios geopolíticos con los que se inició el siglo XXI, los avances científicos y tecnológicos, las aspiraciones de la Declaración del Milenio en materia de desarrollo y combate a la pobreza, la consolidación de la institucionalidad democrática, la integración regional y los imperativos de la paz y seguridad en el hemisferio y la subregión andina, constituyen referentes fundamentales para la agenda de defensa nacional.

Como política pública, para las definiciones en materia de seguridad y defensa nacional, se ha buscado el más amplio diálogo a fin de que éstas recojan los consensos fundamentales de los actores sociales y las instituciones, integrándolos a los objetivos nacionales en las acciones del Estado ecuatoriano, frente a las nuevas amenazas y factores de riesgo, en procura de garantizar la paz y la soberanía nacional.

La política de defensa constituye una política de Estado integral, que proyecta los escenarios internacionales, regionales y fronterizos, en objetivos estratégicos y lineamientos de acción institucional. Sus orientaciones rigen la estructura del sistema de defensa nacional, la

acción de las Fuerzas Armadas y la asignación y uso de los recursos de la economía de la defensa.

La revisión de los contenidos doctrinarios y políticos de la seguridad y la defensa y la actualización de sus fundamentos jurídicos, constituyen el basamento para la reestructuración de las Fuerzas Armadas del Ecuador y la transformación del sector de la defensa.

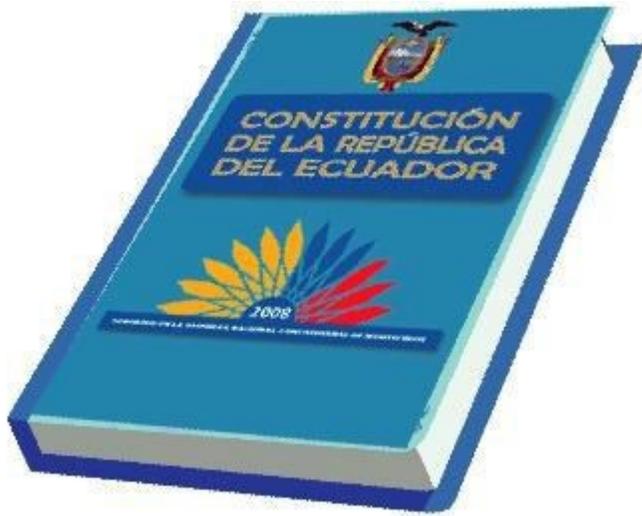
Las definiciones en política de defensa recogen la tradición democrática y pacífica del Estado ecuatoriano, su vocación integracionista, su apego a los principios jurídicos y el pleno cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales.

Con esta actualización de los contenidos políticos e institucionales de la defensa, el Ecuador reafirma sus objetivos nacionales en materia de seguridad y ratifica su compromiso con la paz y la cooperación entre los Estados, como principios inalienables de las relaciones internacionales.

Dr. Alfredo Palacios Guzmán

Presidente Constitucional de la República del Ecuador

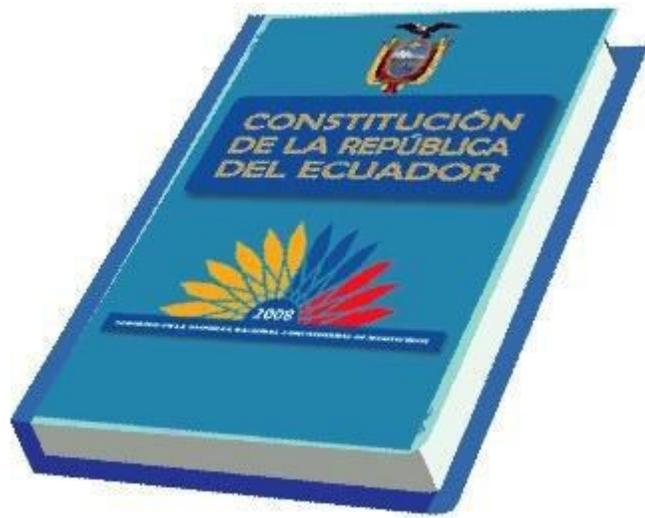
# Asamblea Constituyente 2008



**Art. 3.-** Son deberes primordiales del Estado: Garantizar y defender la soberanía nacional; **Garantizar** a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la **seguridad integral** y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

**Art. 158.-** Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son **instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.**

Las Fuerzas Armadas tienen como **misión fundamental** la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas **del Estado** y **responsabilidad de la Policía Nacional.**



Art. 393: "El Estado garantizará la **seguridad humana** a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados **en los diferentes niveles de gobierno**".

# La Agenda Nacional de Seguridad Interna y Externa 2008

- La seguridad corresponde al Estado y la Sociedad Civil, tiene una **visión integral y un enfoque multidimensional**, orientados en lo interno a defender los **derechos del buen vivir** de las personas y en lo internacional a la asistencia recíproca y a la seguridad solidaria entre los pueblos, especialmente en relaciones Sur-Sur, para alcanzar **la seguridad global**”.
- Los **objetos referentes** son: “**El individuo** como objetivo sobre el cual se ha de edificar toda política encaminada a buscar el desarrollo social, económico y político de la nación, y como el punto central de referencia para la política exterior del país; **La sociedad**, en un marco de libertad, equidad y democracia; **el Estado** legítimamente dirigido por el Gobierno Nacional, fruto de la elección soberana, democrática y participativa; y **el Medio Ambiente**”.

AGENDA NACIONAL DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA



## HACIA UNA NUEVA POLÍTICA DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA

SEGURIDAD, SOBERANÍA Y DEMOCRACIA,  
SIGLO XXI





*Plan Nacional de Seguridad  
Integral y Agendas 2011 - 2013*

“... especialmente durante los años de dictaduras militares y la lucha antisubversiva que se dio en el país. En la guerra antisubversiva se privilegiaron las labores de inteligencia, se crearon, entonces, **estamentos similares a los norteamericanos; se militarizaron y policializaron los servicios de inteligencia**, legitimando la persecución, el hostigamiento, **la detención arbitraria, la tortura y desaparición como métodos válidos de esta guerra antisubversiva**. Las consecuencias de este proceso fueron **violaciones de los Derechos Humanos, la desprofesionalización militar y la politización de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional**, en defensa de intereses de los grupos de poder”.

# Seguridad Integral

Plan de Seguridad Integral y Agendas 2014-2017

La finalidad de la Seguridad Integral es: “... garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de las y los ciudadanos para contribuir a su calidad de vida en defensa de **las soberanías territorial, alimentaria, económica y energética**”. Agenda de Seguridad.



# PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL 2019 - 2030



“La visión política del Estado ecuatoriano se enfoca en tres ejes estratégicos, al estar caracterizada por su naturaleza multidimensional, **incluye las amenazas tradicionales, nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio**”.

SECRETARÍA DE **SEGURIDAD** MULTIDIMENSIONAL  
SECRETARIAT FOR MULTIDIMENSIONAL **SECURITY**

## Seguridad Multidimensional en las Américas

Programas de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SMS)



Organización de los Estados Americanos  
Organização dos Estados Americanos  
Organisation des États Américains  
Organization of American States

# Ecuador: Amenazas a su seguridad



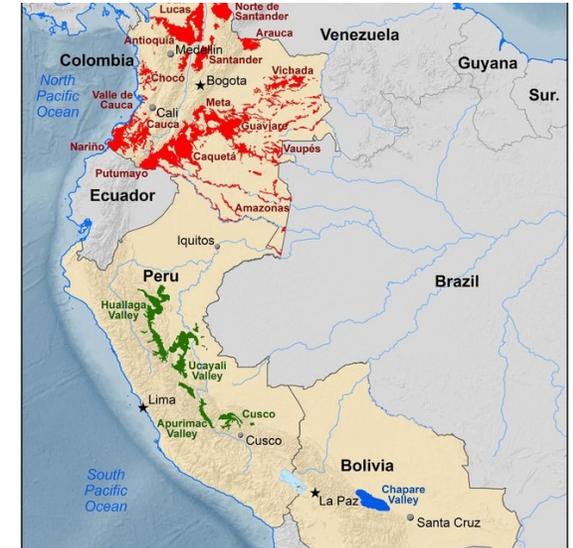
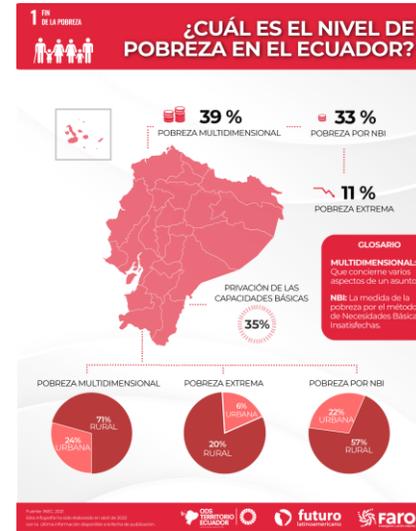
Los cárteles de la droga

Migración masiva  
Ideologización

Crimen organizado  
Bandas delictivas transfronterizas

Tráfico de armas  
Contrabando  
Minería ilegal

Violencia político social

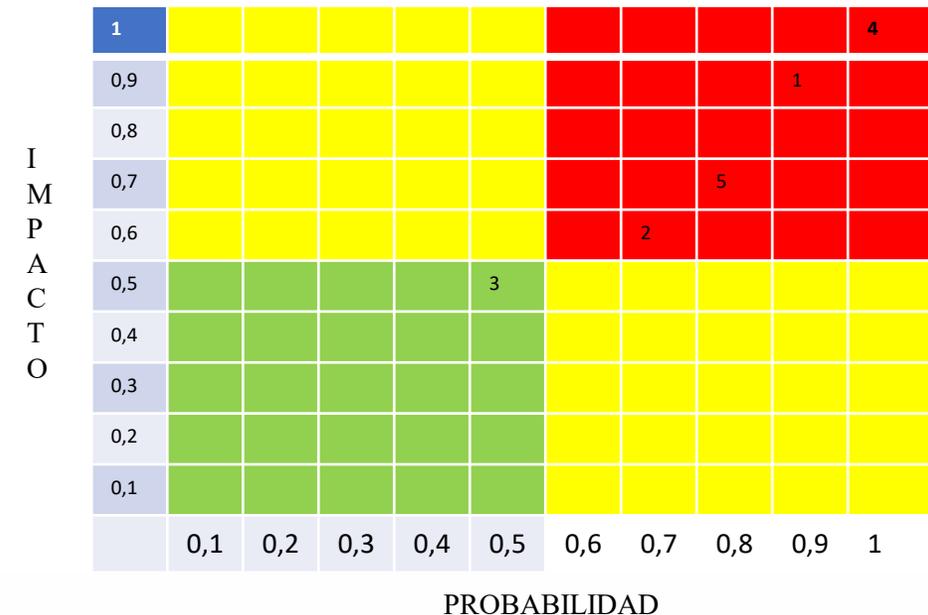


# UN PAÍS EN RIESGO

	Amenaza	Costo	Tiempo	Proyección.	Res.	Probabilidad	Prob. Vs. Impacto	Prior.
1	Crisis sociales recurrentes	1	0.8	1	0.9	1	1	A.
2	Eventos catastróficos naturales	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0.5	M.
3	Inestabilidad política	0,3	0,5	1	0,6	0,5	0,25	M.
4	Fortalecimiento del crimen organizado	1	1	1	1	1	1	A.
5	Deterioro del sistema carcelario	0,9	0,5	0,5	0,5	0,9	0,80	A.

Los riesgos permean todo el proceso de planeamiento estratégico y su evaluación aporta con elementos importantes a los decisores. Son inherentes a las oportunidades, las amenazas, fortalezas, debilidades...

Metodología de Planeamiento Estratégico – MPE/ESG (2019)



# Conclusiones

1. La doctrina de seguridad nacional ecuatoriana nació en la etapa más cruda de la Guerra Fría. Las principales fuentes de las que se nutrió fueron norteamericanas y brasileñas.
2. Un papel fundamental en la generación de una doctrina propia ecuatoriana fue desempeñado por el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), con la participación amplia y activa de militares, policías y civiles de distintos sectores sociales y políticos
3. El Sistema de Seguridad Nacional se mostró eficiente en el enfrentamiento de conflictos armados internacionales y en el conflicto interno.
4. La firma de la paz con el Perú significó un parteaguas en los temas de seguridad y defensa
5. La Constitución promulgada el año 2008, incorporó enfoques de la Seguridad Humana, la Seguridad Multidimensional y de las corrientes críticas, en particular de la Escuela de Copenhague.
6. La Ley de Seguridad Pública y del Estado, actualmente vigente, desarrolló la norma constitucional y creó un Sistema de Seguridad adecuado para cumplir los mandatos constitucionales, pero requiere una reforma de fondo.
7. A partir de su promulgación se han elaborado planes en 2008, 2011, 2014 y 2017. El último vigente hasta el año 2030, con un alineamiento claro con los compromisos de México 2003.
8. El Ecuador vive una crisis de seguridad muy grave. Se requiere un gran acuerdo nacional para enfrentarla